

Ayuntamiento de el 28 de octubre. En la villa de Calaparra a veinti-

te y ocho de octubre de mil ochocientos sesenta y siete. Estan-  
do juntos en virtud de citacion anterior por el Sr. D. Jose  
Santiago Picazo Abogado de los R. D. Comoros, Alcalde ma-  
yor Sr. S. N. de ella, D. Juan Parquel oidor Regidor  
expetito, D. Jose Oliver, D. Juan P. Hervey y D. Martin de  
Cuevas q. los son amables y D. Angel Moreno Pro. sin  
diseñaron con veneracion. Letrado y arauto lo sig. te

Por el Sr. Pref. D. Juan Parquel apuya instancia  
se ha hecho la citacion q. cite a todos se hizo presente  
q. bien contra el cuerpo la formacion y valoracion de q.  
pitales de Hicory, Canas, Costipon, Molinos, Arbofactos y q.  
marcadas cite termino y jurisdiccion q. le sea  
haciendo q. la junta de contribucion y Rentas nom-  
brados q. D. N. fin q. legun las ordenes del Rey nro. Sr.  
(q. D. N. que) y de la junta de la capital q. Menard for-  
mularia q. se le ha remitido formar ciudaditica y  
Sabene la rigura individual de esto como q. D. N. de  
terceros reparimtos y aun de ultimo tercio a citaron  
de raser agrarios los q. murice y en fin cumplir  
condho. D. N. en en su operacion han invertido  
condho. D. N. de algunos meses y mucho tiempo sin  
q. hasta q. presente se les haya pagado un solo mar-  
ravedi. En mucho papel q. legatos los Escrivientes  
q. trabajan en la formacion de largos padrones y  
otras cosas en especie muchas veces la operacion q.  
faltan fondos q. cubriendo q. gatas. El At. veinte  
y cinco de la N. Instruccion de primera e junio de  
este año previene q. los gastos de la ciudaditica se  
cubran q. la persona o personas q. tambien la jun-  
ta con calidad de reintegro en los reparimtos ulterio-